

DESARROLLO DEL *MADD DE CASAMANCE* EN SENEGAL UTILIZANDO LA MARCA DE INDICACIÓN GEOGRÁFICA

En la región de Casamance, en Senegal, los actores locales con el apoyo de organizaciones nacionales e internacionales, están trabajando para obtener el reconocimiento de la Indicación Geográfica para el *Madd de Casamance*, una especie silvestre de fruta llamada *Saba senegalensis*.

[Un artículo publicado en el sitio web de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual \(OMPI\)](#) describe el proceso seguido, destacando el papel importante que pueden desempeñar las marcas de Indicación Geográfica en el logro de la gestión sostenible de los recursos naturales y de la economía local.

El Madd es una especie de fruta silvestre que crece en la región de Casamance, en la parte sur de Senegal. Las frutas son ricas en carbohidratos y vitamina A, K y C. Las semillas se pueden comer frescas, agregando azúcar, sal o pimienta, se pueden aprovechar como condimento y para hacer zumos y conservas. En el momento de la cosecha, las frutas son comercializadas directamente por los productores en las ciudades. Las raíces, las hojas maceradas y el látex de la planta son utilizados por las comunidades locales por sus propiedades medicinales.

Se trata de una planta trepadora con zarcillos que le permiten aferrarse a los troncos y ramas de los árboles del bosque, donde crece de forma silvestre. Dadas las características de la planta, la degradación progresiva de los bosques ha reducido considerablemente su supervivencia y la posibilidad de utilizar sus frutos. Los bosques de Casamance están amenazados por el crecimiento demográfico, la expansión urbana y la sobreexplotación de los recursos naturales. Además, los incendios, la sequía y el pastoreo excesivo han aumentado el riesgo de inundaciones y erosión, generando una amenaza para las frutas *Madd de Casamance*. Para enfrentar la situación, los productores locales y los otros integrantes de la cadena de valor han convenido en la necesidad de implementar prácticas que equilibren la necesidad de explotar los recursos naturales con la necesidad de regenerar los bosques donde crece el Madd.

El proceso para proteger y desarrollar el *Madd de Casamance* a través de la Indicación Geográfica comenzó en 2017, cuando la ONG senegalesa *Economie Territoires et Développement Services ETDS*, con sede en Ziguinchor, comenzó a trabajar con los productores locales interesados en agregar valor a las frutas Madd aprovechando también el proceso de registro de Indicación Geográfica.



Indicaciones geográficas

Una indicación geográfica es una marca utilizada para productos que tienen un origen geográfico concreto y cuyas cualidades, reputación y características se deben esencialmente a su lugar de origen. Para constituir una indicación geográfica, una marca debe identificar un producto como originario de un lugar determinado. Además, es preciso que las cualidades, características o reputación del producto se deban esencialmente al lugar de origen. Puesto que las cualidades dependen del lugar geográfico de producción, existe un claro vínculo entre el producto y su lugar original de producción.

[Sitio web OMPI](#)



Se realizó un primer estudio para evaluar el potencial del *Madd de Casamance* en términos de reputación, características específicas de la fruta fresca y de sus productos derivados, definiendo la delimitación del área geográfica de producción, la trazabilidad de los productos identificados por la Indicación Geográfica y su potencial para tener un impacto positivo en el desarrollo de los recursos naturales de la región.

La ETDS también apoyó a los productores locales para establecer una asociación, responsable de promover y gobernar el proceso de registro y su posterior desarrollo. En noviembre de 2019, se estableció la [*Association pour la Protection et la Promotion de l'Indication Géographique Madd de Casamance \(APPIGMAC\)*](#) que reúne a todos los actores locales que participan en la cosecha, el procesamiento y la comercialización del Madd. Agregando a todos los actores de la Cadena de valor, la Asociación permite acordar estrategias comunes para la gestión exitosa de la marca de Indicación Geográfica.

Las instituciones nacionales, como la Agencia Senegalesa de Propiedad Industrial e Innovación ASPIT, la Agencia nacional de consultoría agrícola y rural ANCAR y diferentes organizaciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) también apoyan el proyecto.

Una de las condiciones para gestionar eficazmente una cadena de producción de Indicación Geográfica es la existencia en el territorio de una fuerte capacidad organizativa de los actores locales para garantizar los aspectos de producción, procesamiento y comercialización del producto, en colaboración con todas las instituciones locales, nacionales e internacionales involucradas. En particular, para desarrollar el *Madd de Casamance*, los actores locales deben implementar un esquema de garantía de calidad para asegurar que las frutas se cosechen en condiciones específicas y cumplan con ciertos estándares requeridos. También tendrán que asegurar los aspectos relacionados con la regeneración de los bosques donde crece la planta, implementando prácticas de gestión ambiental adecuadas para proteger y valorizar los recursos naturales existentes y al mismo tiempo garantizar un nivel de producción del Madd capaz de satisfacer los mercados.

El artículo publicado por la OMPI informa que se espera concluir el proceso de registro en 2020 y que el *Madd de Casamance* tiene un gran potencial para convertirse en una IG de referencia para la región, y en la primera IG en África para un producto silvestre. La Asociación APPIGMAC desempeñará un papel fundamental para garantizar este resultado de gran impacto. Uno de los autores del artículo es Pape-Tahirou Kanouté, economista agrícola y director de la organización ETDS con sede en Ziguinchor, que brindó apoyo a los actores locales de Casamance en la gestión de este ambicioso proyecto.

El artículo ha sido publicado en el sitio web de la OMPI en ocasión del [Día Mundial de la Propiedad Intelectual 2020](#), que se celebra cada año el 26 de abril, presentando el *Madd de Casamance* como un ejemplo de cómo la *Indicación Geográfica* puede apoyar la dimensiones ambientales, sociales y económicas de la sostenibilidad y la transición a un futuro verde.

Sobre la base de la información contenida en el documento [Estrategia continental para las Indicaciones Geográficas en África](#)



[2018-2023](#) publicado por el Departamento de Economía y Agricultura Rural de la Unión Africana, el Gobierno de Senegal ya ha desarrollado el marco legal para los procedimientos de IG (página 29) y un inventario de 34 productos de todo el país (página 63) que tienen el potencial de ser reconocidos como IG, incluido el *Madd de Casamance*.

Para saber mas

[Artículo en sitio OMPI](#)

[Fotos en twitter.com/wipo](#)

[World IP Day 2020 en trademarknow.com](#)

[Artículo en scoopsdeziguinchor.com](#)

[ETDS Ziguinchor en Facebook](#)

[Continental Strategy for Geographical Indications in Africa 2018-2023](#)

[Artículo en 7sur7senegal.com](#)

[Artículo en actuprime.com](#)

[Presentation in unctad.org website](#)

[Artículo en debbosenegal.com](#)

[Artículo en ecofund.org](#)

[WIPO Magazine March 2020](#)

